

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Local de la Mujer.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia a 3 de mayo de 2019.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 1346